



Club Almogávares de tiro con Arco



II Tirada de Liga Aragonesa de tiro de Campo – 2026

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

- 1.1. La competición se celebrará el domingo **31 de mayo de 2025** en Huesca.
- 1.2. Lugar de celebración: Campo de tiro de Sabayés.
<https://maps.app.goo.gl/vYAuBp5dUYWLVfqP8>

2. PARTICIPACIÓN.

- 2.1. Podrán participar en la tirada todos los atletas que estén en posesión de la licencia Única Deportiva en vigor, emitida por una Federación Autonómica, para la temporada 2025-2026, y que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina u Órgano Superior.
- 2.2. Las divisiones admitidas a participar son: arco Compuesto, Recurvo, Desnudo, Tradicional y Longbow.
- 2.3. Las clases admitidas son: Hombres y Mujeres.
- 2.4. Categorías admitidas: Master 55, Sénior, Júnior (U21), Cadete (U18) y menores de 14 años.
- 2.5. Todos los participantes están obligados a presentar a la organización su licencia en el momento de la realización de la revisión de material.

3. INSCRIPCIONES.

- 3.1. El pago de las inscripciones se realizará en la cuenta del Club:
IBAN ES03 0081 0380 4700 0179 2780 o por **BIZUM** en el teléfono **610285369** indicando que es la inscripción a la II liga Aragonesa de Tiro de Campo
Enviar con la inscripción el justificante de pago, la división y la categoría al correo:
info@clubalmogavares.es
- 3.2. El precio de la inscripción es de **veinticinco (25) €uros** por participante para las categorías Master 55, Sénior y Junior y de **quince (15) €uros** para el resto de las categorías. El precio de la inscripción **incluye comida al final de la competición** en el local social de Sabayés, compuesto por *Migas a la pastora, longaniza a la brasa, chorizos a la sidra, postre sorpresa, vino de cosecha, agua y refrescos.*
- 3.3. En el caso de que un deportista inscrito no participase o renunciase a participar sin causa justificada no se le reembolsará el importe de la inscripción.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

- 4.1. El plazo de inscripción quedará abierto en el momento de la publicación de esta circular y se **cerrará el jueves 28 de mayo de 2026** a las 20,00 horas peninsular.



Club Almogávares de tiro con Arco



5. NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- 5.1. Se dispone de una capacidad de 24 patrullas, para una participación de 96 arqueros.
- 5.2. En Caso de superar el número de inscritos al de plazas disponibles, se atenderán las Inscripciones por riguroso orden. La composición final de las patrullas se publicará a lo largo del sábado 30/5/26.
- 5.3. A los atletas que no haya sido admitida su inscripción por haberse cubierto la totalidad de las plazas disponibles se les devolverá el importe de la inscripción.

6. DESARROLLO DE LA 2ª TIRADA LIGA ARAGONESA DE CAMPO

- 6.1. Se realizará un recorrido de 24 dianas 12 de las cuales serán a distancias conocidas y otras 12 a distancias desconocidas.

7. CALENDARIO Y HORARIO DE LA TIRADA.

09:30 Reunión de arqueros, y revisión de material. **10:00** comienzo de la tirada.

8. NOTAS DE INTERÉS.

En cuestión de uniformidad, se aplicará lo establecido en el Reglamento RFETA Versión 2.

9. COMITÉ ORGANIZADOR.

Club Almogávares de Tiro con Arco.

Personas de Contacto:

Paco Giménez: Telf.: 610 28 53 69

Víctor Peinado: Telf.: 636 05 40 08

10. ANEXOS.

- Anexo I: Cesión Derechos de Imagen.
- Anexo II: Tratamiento De Los Datos.



Club Almogávares de tiro con Arco



-ANEXO I:

CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la FEDERACIÓN ARAGONESA DE TIRO CON ARCO en adelante la FATA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de estos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de estos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la FATA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la FATA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de estos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de estos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la FATA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos.



Club Almogávares de tiro con Arco



-ANEXO II

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco, con N. I. F. G50405349, y domicilio en Paseo Teruel, 36, bajo (50004 Zaragoza).

Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de estos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid).

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.